Referencia:	**2025/1277F**
Procedimiento:	**Programas de empleo de interés social**
Interesado:	
Representante:	
CONCEJALIA DE PERSONAL (PEPA_V)	

E D I C T O

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN/A DOCENTE (FORMADOR/A) PARA EL PROGRAMA EXPERIENCIAL DENOMINADO "JARDINES DE ALHAMA DE MURCIA IV" (Nº EXP. SEF 2024-03-90GEN-0036), CUYO ENTE PROMOTOR ES EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA (EE Nº 2025/1277F)

Por la Concejalía Delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado resolución núm. 2025001450 de fecha 24 de marzo de 2025, con el siguiente contenido del que se omiten los datos necesarios para salvaguardar la protección datos personales de las personas interesadas:

"Vista la resolución de Alcaldía núm. 2025001078, de fecha 4 de marzo de 2025, que aprueba la convocatoria y bases para la selección de personal coordinador y docente, así como de ocho alumnos/as trabajadores/as participantes en el Programa Experiencial denominado "JARDINES DE ALHAMA DE MURCIA IV" (Nº EXP. SEF: 2024-03-90GEN-0036) y requisitos de las personas aspirantes, cuyas bases aparecen publicadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en la página web municipal.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la selección de personal Docente (Formador/a), examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con la base cuarta, apartado A, subapartado 2º, letra B, de las bases de dicha convocatoria.

Visto el expediente, la Concejalía de Recursos Humanos en virtud de la base quinta, apartado 3, de dicha convocatoria, así como de la delegación de las atribuciones formulada mediante resolución de Alcaldía núm. 2025000037, de fecha 10 de enero de 2025 y de conformidad con la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

RESOLVER:

Primero.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para cubrir un **puesto de Docente (Formador/a)**, en régimen laboral temporal, para el citado programa.

Aspirantes admitidos/as:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	DIAZ MANTECON, FARA	***1571**
2	LOPEZ MARTINEZ, PEDRO ANDRES	***3231**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704561351451774337 en https://sedeelectronica.alhamademurcia.es

3	LOZANO GARCIA, GERMAN	***9834**
4	MENDEZ PARRA, VICENTE	***3823**
5	SANCHEZ VALERO, DIEGO ANTONIO	***0638**
6	ZARAGOZA PEREZ, JOSE	***3173**

Aspirantes excluidos/as:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causas de exclusión
1	ALBACETE ROSALES, CARLOS EDUARDO	***5105**	1 y 2
2	AULLO MORALES, SOLEDAD	***4018**	1 y 2
3	GARCIA FERNANDEZ, RICARDO	***1082**	1 y 2
4	MARTINEZ ABELLAN, FRANCISCO JAVIER	***7069**	1 y 2
5	MARTINEZ GRANDIO, GABRIELA	***2973**	1 y 2
6	OLIVARES BELCHI, FRANCISCA	***2735**	1, 2 y 3
7	SANCHEZ OJAOS, TOMAS	***0562**	1 y 2
8	ZAMORA GUILLEN, MARIA	***3143**	1 y 2
9	ZAPATA FUENTES, CESAR	***2170**	1, 2 y 3

Causas de exclusión:

1.- No acredita la titulación académica requerida de acuerdo con la base cuarta, apartado A, subapartado 2º, letra B.1, o el documento aportado no acredita suficientemente estar en posesión de la titulación.

2.- No acredita la experiencia profesional mímina de acuerdo con la base cuarta, apartado A, subapartado 2º, letra B.1: 1 año de experiencia en el ejercicio de la profesión a la que se refiere cada una de las unidades de competencia que recoge el certificado de profesionalidad (no como docente), o, si no se cuenta con la titulación mínima exigida. contar con una experiencia mínima de 3 años en el ejercicio de la profesión a la que se refiere cada una de las unidades de competencia que recoge el certificado de profesionalidad (no como docente).

3.- No presenta la relación de documentos acreditativos de los méritos que se alegan a efectos de valoración en la fase de concurso (BASE QUINTA, apartado 5.4)

Segundo.- Indicar que de conformidad con lo dispuesto en la base quinta, apartado 3, de las bases de la presente convocatoria, esta resolución se publica en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web municipal, **concediéndose a las personas interesadas un plazo de 5 días hábiles,** contados a partir del siguiente al de la publicación en estos medios, para que los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, puedan **subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión** de las relaciones de admitidos/as o excluidos/as, así como reclamar ante cualquier error material en las mismas. Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando el derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as de la realización de las pruebas. No serán subsanables las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en la convocatoria.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704561351451774337 en https://sedeelectronica.alhamademurcia.es

La aprobación definitiva de la lista de aspirantes, en caso de producirse reclamaciones, se publicará también en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento y página web municipal. De no existir reclamaciones, la lista provisional quedará definitivamente aprobada, sin necesidad de nueva publicación.

Tercero.- Convocar a los/as aspirantes para la realización de la prueba que consistirá en una entrevista personal semiestructurada en la que se valorará la trayectoria profesional, los conocimientos del puesto de trabajo, las actitudes y aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo al que se opta, las competencias profesionales, motivación y disponibilidad respecto del puesto.

La entrevista se celebrará el día **9 de abril de 2025, en la Casa Consistorial de esta localidad, sito Plaza de la Constitución núm. 1, a la hora que se indica a continuación:**

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA CITA
1	DIAZ MANTECON, FARA	9:00
2	LOPEZ MARTINEZ, PEDRO ANDRES	9:10
3	LOZANO GARCIA, GERMAN	9:20
4	MENDEZ PARRA, VICENTE	9:30
5	SANCHEZ VALERO, DIEGO ANTONIO	9:40
6	ZARAGOZA PEREZ, JOSE	9:50

Los aspirantes deberán presentarse provistos del DNI.

Cuarto.- Publicar esta resolución en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento y página web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos. E informar nuevamente que la aprobación definitiva de la lista de aspirantes, en caso de producirse reclamaciones, se publicará asimismo en el tablón de Edictos y página web municipal."

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a [fecha de firma electrónica] de 2025

Fdo. Antonio José Sibina Sánchez
EL CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS
[Delegación por Resolución de Alcaldía Nº 2025000037, 10-01-2025]

Digitally signed by ANTONIO JOSE SIBINA SANCHEZ - DNI 53027638B
Date: 2025.03.25 09:48:42 CET

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704561351451774337 en https://sedeelectronica.alhamademurcia.es